



¿Tu hijo/a quiere participar en el CONSEJO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE CUARTE DE HUERVA?

Información

Desde el Ayuntamiento de CUARTE estamos realizando la renovación parcial del **Consejo de la Infancia y Adolescencia**. Serán elegidos por sorteo.

Requisitos de los aspirantes:

- Tener edades comprendidas entre los 9 y los 16 años
- Deberán estar empadronados y viviendo en Cuarte

¿Qué son y cómo funcionan los Consejos?

- ✗ Son órganos oficiales del Ayuntamiento, y se rigen por un reglamento.
- ✗ Sirven para que la infancia de la localidad, a través de una serie de representantes, tenga voz y acción en el municipio. Sirven para que la ciudad mejore, para que la ciudad sea más de todos y todas. Se trata de un importante Proyecto de participación ciudadana e infancia.
- ✗ El grupo de consejeros se reúne con el apoyo de los técnicos y concejales del municipio, dependiendo de la disponibilidad y opción metodológica elegida.
- ✗ Los niños y niñas del Consejo, trabajan sobre temas que el Ayuntamiento, a través del alcalde, les solicita... son “consejeros” (dar consejo). Luego socializan o trabajan esos temas con sus compañeros en el Centro educativo, en sus grupos de amigos, etc.

CUESTIONES importantes para los padres y madres:

1. Para los niños/as y adolescentes es un **privilegio** ser Consejero/a (pues todo el grupo representa a los niños de la localidad)
2. Participar en el Consejo es una **oportunidad** de aprender a participar, a consensuar, a crear, a soñar y a contribuir con la mejorar el entorno, con un municipio mejor.
3. Se trata de una **responsabilidad** libremente elegida. La participación es voluntaria, pero supone un compromiso básico a cumplir.
4. La **asistencia las reuniones** del grupo de niños del Consejo suele ser cada 2 meses, según la tarea sobre la que se trabaje y dinámica.
5. El **refuerzo positivo en casa** a su labor como Consejeros es muy importante, pues les animará a hacerlo mejor, con más ganas y sintiéndolo como algo importante.
6. La **asistencia a los Plenos del Consejo** de infancia por parte de los padres en el Ayuntamiento es libre, pero es interesante. A través de ellos podréis dar seguimiento de los pasos que se van dando.
7. **Contar y comunicar** esta iniciativa en vuestros entornos y a otros padres ayuda a sensibilizar más a la comunidad sobre la infancia y su protagonismo.
8. Invertir tiempo y energía en Participación infantil **no es un regalo** que se les hace a los niños, **es favorecer un derecho** (Artículo nº 12 de la Convención de Derechos del niño).

Necesitamos que le firmes la autorización: en caso de que sean elegidos en el sorteo, los responsables del Consejo nos podemos en contacto con las familias para informaros.

AUTORIZACIÓN

Entregar antes del 30 de octubre

Colegio/ Instituto _____ curso _____ edad _____

Yo, D./Dña _____ con DNI nº _____

Como padre/madre o tutor/a
de _____

(nombre y apellidos del hijo/a)

AUTORIZO: a que mi hijo/a, nacido/a el día ____ de (mes) _____ de 2. ____ pueda participar en el Consejo Municipal de niños, niñas y adolescentes de Cuarte de Huerva, en el sorteo para ser miembro del **CONSEJO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA** de Cuarte y, en caso de ser elegido/a representante del mismo, acudirá con su padre/madre o tutor legal, a la sesión informativa en el aula de cultura (nave prefabricada sita en Cabecico Redondo s/n), el Sábado 11 de noviembre a las 17:30 h.

Y, para que conste a los efectos oportunos, lo firmo en Cuarte, a _____ de _____ de 2017

Teléfono/s de contacto

Firma

Correo electrónico ponerlo en MAYÚSCULAS:

De acuerdo con la **L.O. 15/1999, de Protección de Datos Personales**, le informamos que tanto sus datos personales como los del menor formarán parte del fichero de Servicios Generales titularidad del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva con la finalidad de gestionar el Consejo de la Infancia y Adolescencia. Se solicita su consentimiento para la realización de videos y/o fotografías del menor así como para su posterior publicación en revistas locales, redes sociales, etc, siempre sin ánimo de lucro y con el objeto de dar publicidad a este Consejo. Al margen de ello, estos datos no serán cedidos a terceros salvo que la ley lo permita o lo exija expresamente. Asimismo, le informamos de la posibilidad que Ud. tiene de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en relación a sus datos personales, dirigiéndose a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, C/ Monasterio de Siresa nº 7, 50410 Cuarte de Huerva.

Fecha:

Firmado:

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES Y REALIZACIÓN DEL SORTEO

Partimos del siguiente cuadro para la renovación de los consejer@s, recordar que tienen que estar empadronados y viviendo en el municipio:

REPARTO DE REPRESENTANTES EN CENTROS ESCOLARES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE 4º DE LA PRIMARIA A 4º DE LA ESO	
PRIMARIA	
CEIP FORO ROMANO	3
CEIP RAMÓN Y CAJAL	1
COLEGIO INTERNACIONAL ÁNFORA	1
CEIP CUARTE TRES	0 (no hay escolarizados alumnos de 9 a 12 años).
ESCOLARIZADOS FUERA DEL MUNICIPIO	1
TOTAL	6
SECUNDARIA	
ESCOLARIZADOS EN LOS IES DE REFERENCIA: VIRGEN DEL PILAR Y MIGUEL SERVET	4
COLEGIO INTERNACIONAL ÁNFORA	1
ESCOLARIZADOS FUERA DEL MUNICIPIO	1
TOTAL	6

PRIMARIA: CENTROS EDUCATIVOS Y ESCOLARIZADOS FUERA DEL MUNICIPIO

1. El motivo de **realizar a sorteo** la elección de las consejeras y consejeros infantiles y adolescentes, **es dar las mismas oportunidades a quienes se han presentado de forma voluntaria y tienen ilusión para ello**, además de estar autorizados por sus padres o tutores.

2. El **plazo** de entrega de autorizaciones, **es el 30 de octubre**.

3. El **2 de noviembre** el Ayuntamiento recogerá las autorizaciones a cada colegio, por lo que las tendréis que tener centralizadas en la dirección/ o consejería, o enviar escaneadas por email a culturayfestejos@cuartedehuerva.es



4. Desde el Ayuntamiento, nos pondremos en contacto vía teléfono con los jóvenes que hayan salido en el sorteo como representantes, para recordarles a ellos y sus familias, que tienen que venir a la sesión informativa el sábado 11 de noviembre y quedarse al taller de preparación.

<p style="text-align: center;">SECUNDARIA: INSTITUTOS, ESPACIO JOVEN Y ESCOLARIZADOS FUERA DEL MUNICIPIO</p>

Para aquellas autorizaciones recibidas en el Ayuntamiento o Espacio Joven, se procederá de la siguiente manera:

1. Hasta el día 30 de octubre se reciben las autorizaciones de los más jóvenes alumn@s de secundaria y las de posibles interesados de primaria escolarizados fuera del municipio.

2. La elección se hará por sorteo entre las autorizaciones recibidas.

En caso de que no se presenten suficientes autorizaciones de candidatos de estas características, el sorteo se realizará con las autorizaciones que hubiese.

Las autorizaciones originales, las custodiará el propio Ayuntamiento.

3. Desde el Ayuntamiento, nos pondremos en contacto vía teléfono con los adolescentes que hayan salido en el sorteo como representantes, para recordarles a ellos y sus familias, que tienen que venir a la sesión informativa el sábado 11 de noviembre y quedarse al taller de preparación.